

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

1

SAYC



2013	17	01	28	P001208
------	----	----	----	---------

22

**ESCRITURA DE RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCRITURA  
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y SU  
RESPECTIVA RECTIFICATORIA**

**OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE METALES  
PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A..**

**CUANTIA INDETERMINADA**

DI 3 COPIAS

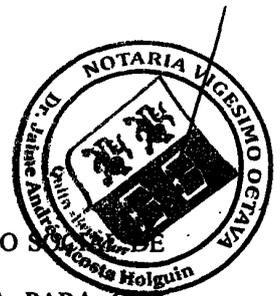
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA MARTHA ALICIA TORRES ALVAREZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESION SECRETARIA BILINGÜE, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO.

SAYC

SU CEDULA DE CIUDADANIA Y CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y SU CORRESPONDIENTE RECTIFICATORIA, REFERENTE A LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA MARTHA ALICIA TORRES ÁLVAREZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., CONFORME CONSTA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO, ESTANDO HABILITADA PLENAMENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO EL OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LA MISMA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL OCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO; B) LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., EFECTUÓ EL ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CITADO CANTÓN, EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, RESOLVIÓ

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

3



SAYC  
AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAR EL ESTATUTO S  
LA MISMA, ASÍ COMO AUTORIZAR A LA GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE  
SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y REALICE TODOS LOS DEMÁS  
ACTOS Y GESTIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LO APROBADO POR  
LA JUNTA GENERAL. D) CON FECHA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, SE OTORGÓ  
LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.,  
ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR JAIME ANDRÉS  
ACOSTA HOLGUÍN; E) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A.  
REPERMETAL S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA CATORCE DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ RECTIFICAR EL ACTA DE LA JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA,  
CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ASÍ COMO AUTORIZAR A LA  
GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE  
ESCRITURA PÚBLICA Y REALICE TODOS LOS DEMÁS ACTOS Y GESTIONES QUE SEAN  
NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL, Y EN  
CONSECUENCIA RECTIFICAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL  
CANTÓN QUITO, EL NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE. TERCERA.- RECTIFICATORIA  
Y ACLARATORIA.- UNO: CON ESTOS ANTECEDENTES LA COMPARECIENTE LIBRE Y  
VOLUNTARIAMENTE MANIFIESTA QUE, EN LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS Y EN LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE LA MISMA, DICE LO  
SIGUIENTE: "COMPARECE LA SEÑORA MARTHA ALICIA TORRES ÁLVAREZ EN SUS  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL", CUANDO LO CORRECTO ES "COMPARECE LA SEÑORA  
MARTHA ALICIA TORRES ÁLVAREZ EN SUS CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA"; DOS: LA COMPARECIENTE ACLARA QUE LA  
JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., FUE

23

SAYC

CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE SE ACOMPAÑA EN LA ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, Y NO EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, POR LO QUE SE ADJUNTA NUEVAMENTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, DEBIDAMENTE RECTIFICADA; TRES: LA COMPARECIENTE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE MANIFIESTA QUE, EN LAS DOS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA "ANTECEDENTES", EN LO CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE CONSTITUCIÓN LO CORRECTO ES: A) REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EL OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL OCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. CUARTA.- CUANTÍA.- LA CUANTÍA DE LA PRESENTE RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA ES INDETERMINADA.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- LA COMPARECIENTE EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, POR CONVENIR A LOS INTERESES DE QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA, ACEPTA Y SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, Y SE SOMETE AL TOTAL CONTENIDO DE LA PRESENTE RECTIFICATORIA. CUMPLA USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO GONZALO BRAVO GALLARDO AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DE CONSEJO DE LA JUDICATURA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ Y SIETE GUION DOS MIL NUEVE GUION NOVECIENTOS DOCE, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

5

SAYC

RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN

PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



*Martha Alicia*  
SRA. MARTHA ALICIA TORRES ALVAREZ.  
EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA  
REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A..

2000 24

C.C. 1001221934

*Jaime Acosta Holguín*  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN

Jueves 06 de Septiembre del 2012

Señor  
**Martha Alicia Torres Álvarez**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la **Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL.**, reunida en la ciudad de Quito, celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como GERENTE de la misma por el período estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 08 de Junio de 1989, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 08 de Agosto de 1989. La reforma de estatutos de dicha compañía se otorgo ante Notario Tercero del Cantón Quito, el 30 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de Mayo de 1997.

El representante legal de la Compañía es el Gerente, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



**Sr. Jefferson Quilumba**  
**PRESIDENTE AD HOC**

Jueves 06 de Septiembre del 2012

En esta fecha acepto la designación de GERENTE de la **COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



**Martha Alicia Torres Álvarez**  
**C.C. 1001221934**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 12381 de Registro de  
Nombramientos Tomo N° 143

10 SEP 2012  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



**MATRIZ:** Av. América 4343 (N34-483) y Hernández de Girón  
Telfs: 2441-556 / 2439-786 • Fax: 2448-995  
Cel: 09 9474-057 / 09 7097-496 • Quito-Ecuador  
e-mail: repermet@ulo.satnet.net

**SUCURSAL:** Av. Juan Tanca Marengo, km. 3, Frente a Caterpillar  
C. Las Antenas • Local # 7 • Telfax: 04 288 3463 • Telf.: 288 3091  
Cel.: 095 320 245 • 095 320 246 • Guayaquil - Ecuador  
e-mail: repergua@gye.satnet.net



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.  
CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

2012.09.25

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil doce, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. América 4343, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y Resolver sobre la rectificación que se debe realizar al Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 2 de diciembre del 2011, en la que se resolvió el aumento de capital de la misma.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09H30, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Doctor Carlos Serrano Moya, quien procede con la presencia de la totalidad de los accionistas de la Compañía, a declarar la Junta como Universal: **Martha Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil una (3001) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Amalia Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil novecientos noventa y nueve (1999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **José Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil (3000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Vicente Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil quinientas una (1501) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad ; **Carlota Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas noventa y nueve (499) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria, la señora Martha Torres.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

1. Por un error se hizo constar en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 02 de Diciembre del 2011, en la parte que resolvió el Aumento de Capital, lo siguiente: "Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía a prorrata de sus participaciones en la cuenta de aportes futuras capitalizaciones en la cantidad de Cuarenta Mil dólares (USD. 40.000,00), para llegar a un capital suscrito y pagado de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000,00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado de la siguiente forma, que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:"

Sin embargo y en vista de que la Ley de Compañías no establece esta forma de aumento de capital, los accionistas de la compañía, resuelven rectificar lo anteriormente descrito, por el texto que a continuación se transcribe: "Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, mediante compensación de créditos en la cantidad de Cuarenta Mil dólares (USD. 40.000,00), para llegar a un capital suscrito y pagado de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000,00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado de la siguiente forma, que se indica en el cuadro de integración de capital:"

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
Martha Torres Álvarez	3.001,00	12.004,00	15.005,00	15.005
Amalia Torres Álvarez	1.999,00	7.996,00	9.995,00	9.995
José Torres Álvarez	3.000,00	12.000,00	15.000,00	15.000
Vicente Torres Álvarez	1.501,00	6.004,00	7.505,00	7.505
Carlota Torres Álvarez	499,00	1.996,00	2.495,00	2.495
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000</b>

2. Aprobar la rectificación del Acta De La Junta General Universal Y Extraordinaria De Accionistas De La Compañía Celebrada el 02 de Diciembre del 2011.

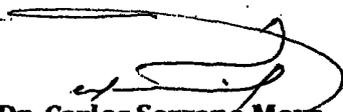
3. Se autoriza a la señora Gerente General de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura rectificatoria y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta General de Accionistas.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los accionistas presentes de la compañía y el Gerente General-Secretario de la Junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.



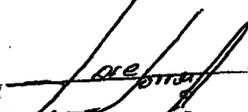
**Dr. Carlos Serrano Moya**  
PRESIDENTE AD HOC



**Martha Torres Álvarez**  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA



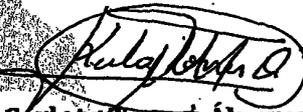
**Amalia Torres Álvarez**  
ACCIONISTA



**José Torres Álvarez**  
ACCIONISTA



**Vicente Torres Álvarez**  
ACCIONISTA



**Carlota Torres Álvarez**  
ACCIONISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100122193-4

TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA  
GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/  
23 MAYO 1960

004-2 0356 03109 F  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION 1960

*Martha Alvarez*  
FRENTE: SEÑALADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
CASABO WAGNER HERNAN ULLOA FLORES  
BACHILLERATO SECRETARIA BILINGUE

HIMBERTO TORRES  
LAURA ALVAREZ  
ANTONIO ANTE 07/10/2011

07/10/2011  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 4176651

*Wagner Ulloa Flores*

FULAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

100  
100 - 0202 1001221934  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3  
PROVINCIA QUITO CALDERON CALDERON  
CANTON PARACQUIA ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una ( ) ( ) para este efecto acto seguido le devolvi una ( ) ( ) que entrega el mismo habiendo archivado una igual en el proceso de la Notaria Vigilante Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.  
Quito a, 05 de marzo de 2013

EL NOTARIO

*Jaime Amores Acosta Holguin*  
DOCTOR JAIME AMORES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTON

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVA, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y SU RESPECTIVA RECTIFICATORIA.** OTORGADO POR: **LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A..** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 07 DE MARZO DEL 2013.



*Paola Delgado Loor*  
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**  
**S.A.Y.C**

NOTA



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL/RECTIFICATORIA/RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LAS ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y RECTIFICATORIA; OTORGADAS POR: LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.; OTORGADAS ANTE MI, DE FECHAS NUEVE DE MAYO/VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE/CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.1735 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE RESOLVIO APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 10.000,00 A USD \$ 50.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
MELV**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito - Ecuador  
MELV

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 12082

31

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1447
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

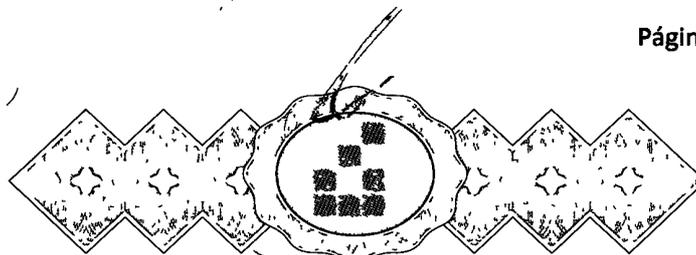
### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001221934/	TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	09/05/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.1735
FECHA RESOLUCIÓN:	05/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

Página 1 de 2



NI 0089064

IMP ROM 00

registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

# Registro Mercantil de Quito

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00
Capital	50000,00

32

## 5. DATOS ADICIONALES:

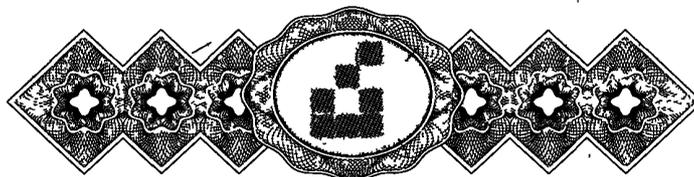
ANEXA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE 22 DE OCTUBRE DE 2012; ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE 05 DE MARZO DE 2013, OTORGADAS ANTE EL MISMO NOTARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1605 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE AGOSTO DE 1989, TOMO 120.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



100195307 / 100195307 / 100195307 / 100195307 / 100195307 / 100195307 / 100195307 / 100195307 / 100195307 / 100195307

*[Handwritten signature]*

**ESCRITURA DE RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**



**OTORGADO POR: REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 2 + 1 COPIAS**

**ESCRITURA No. 06345 (SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~veinte y dos~~ veinte y dos de octubre del año dos mil doce; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparecen, la señora Martha Alicia Torres Álvarez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el catorce de septiembre del dos mil doce, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal indicada que se acompañan.- REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y ésta domiciliada en esta Ciudad de Quito.- La Señora Martha Alicia Torres Álvarez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empresaria privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente escritura y me solicita que eleve a

escritura pública la siguiente minuta que me presenta cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una rectificatoria al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Martha Alicia Torres Álvarez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el catorce de septiembre del dos mil doce, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal indicada que se acompañan.- REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y ésta domiciliada en esta Ciudad de Quito.- La Señora Martha Alicia Torres Álvarez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empresaria privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Quinto del Cantón Quito, el ocho de junio de mil novecientos y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de agosto del mismo año. **B)** La compañía efectuó el último aumento de capital y reforma de los estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el cuatro de agosto del dos mil seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha cinco de abril del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de abril del dos mil siete; **C)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día dos de

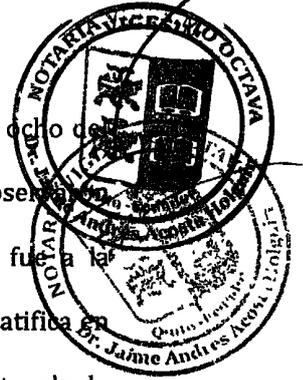


diciembre del dos mil once, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado, y reformar el estatuto social de la misma, así como Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **D)** Con fecha nueve de Mayo del dos mil doce se otorgó la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín. **E)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.**, celebrada en la ciudad de Quito, el día catorce de septiembre del dos mil doce, resolvió rectificar el Acta De La Junta General Universal Y Extraordinaria De Accionistas De La Compañía Celebrada el dos de Diciembre del dos mil once, así como Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General, y en consecuencia rectificar la escritura de aumento de capital otorgada ante Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el nueve de mayo del dos mil doce. **TERCERA: RECTIFICATORIA.-** Con estos antecedentes, la compareciente manifiesta que por un error se hizo constar en el Acta De La Junta General Universal Y Extraordinaria De Accionistas De La Compañía Celebrada el dos de Diciembre del dos mil once en la parte que resolvió el aumento de capital, lo siguiente: "Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones en la cuenta de aportes futuras capitalizaciones en la cantidad de Cuarenta mil dólares (USD. 40.000,00), para llegar a un capital suscrito y pagado de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000,00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado de la siguiente forma, que se indica en el siguiente

cuadro de integración de capital:" Sin embargo y en vista de que la Ley de Compañías no establece esta forma de aumento de capital, los accionistas de la compañía, resuelven rectificar lo anteriormente descrito, por el texto que a continuación se transcribe: "Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, mediante compensación de créditos en la cantidad de Cuarenta mil dólares (USD. 40.000,00), para llegar a un capital suscrito y pagado de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000,00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado de la siguiente forma, que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:"

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Martha Torres Álvarez	3001,00	12004,00	15005,00	15005
Amalia Torres Álvarez	1999,00	7996,00	9995,00	9995
José Torres Álvarez	3000,00	12000,00	15000,00	15000
Vicente Torres Álvarez	1501,00	6004,00	7505,00	7505
Carlota Torres Álvarez	499,00	1996,00	2495,00	2595
<b>TOTAL</b>	<b>10000,00</b>	<b>40000,00</b>	<b>50000,00</b>	<b>50000</b>

**CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente rectificatoria es indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente en forma libre voluntaria y de mutuo acuerdo por convenir a sus intereses acepta y se ratifica en todas sus partes y se someten al total contenido de la presente rectificatoria. Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública" HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que la compareciente acepta en toda y cada una de sus partes. Minuta que se halla firmada por el Abogado José Andrés García, profesional



con matrícula número diez y siete guion dos mil seis guion doscientos ochenta y ocho del  
Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron  
todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la  
compareciente esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquella se afirma y ratifica en  
su contenido firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de  
esta Notaria de todo cuanto doy fe.-

14

*Martha Alicia Torres Alvarez*



**SRA. MARTHA ALICIA TORRES ALVAREZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.**  
**C.I. 1001221934**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

73230



- Láminas perforadas, expandidas en hierro, acero inox.
- Aluminio galvanizado etc.,
- Mallas industriales en acero inox.
- Pisos Industriales Grating • Plásticos de Ingeniería

0039859

Jueves 06 de Septiembre del 2012

Señor  
Martha Alicia Torres Álvarez  
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL., reunida en la ciudad de Quito, celebrada el día de hoy resolvió designar a usted como GERENTE de la misma por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 08 de Junio de 1989, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 08 de Agosto de 1989. La reforma de estatutos de dicha compañía se otorgo ante Notario Tercero del Cantón Quito, el 30 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de Mayo de 1997.

El representante legal de la Compañía es el Gerente, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente

Sr. Jefferson Quilumba  
PRESIDENTE AD HOC

Jueves 06 de Septiembre del 2012

En esta fecha acepto la designación de GERENTE de la COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Martha Alicia Torres Álvarez  
C.C. 1001221934

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
 en el N° 12381 del Registro de  
 Nombramientos Tomo N° 143  
 a 10 SEP 2012  
 REGISTRO MERCANTIL  
 Dirección Nacional de Registro de Empresas Públicas  
 Registro Mercantil del Cantón Quito  
 Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MATRIZ: Av. América 4343 (N34-483) y Hernández de Girón  
Telfs: 2441-558 / 2438-786 • Fax: 2448-995  
Cel: 09 9474-057 / 09 7097-496 • Quito-Ecuador  
e-mail: repermet@uio.satnet.net

SUCURSAL: Av. Juan Tancia Marengo, km. 3, Frente a Caterpillar  
C. C. Las Antenas • Local # 7 • Telfax: 04 288 3463 • Telf.: 288 3091  
Cel.: 095 320 245 • 095 320 246 • Guayaquil - Ecuador  
e-mail: repergua@gye.satnet.net

www.repermetal.com

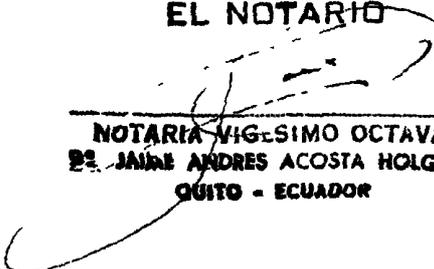


RECONFIRMO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que concierne, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una instancia para este efecto acto seguido le devolví después de haber examinado una copia del mismo; habiendo archivado una copia en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conforme lo ordena la ley.

15

Quito a, 22 de Octubre de 2012

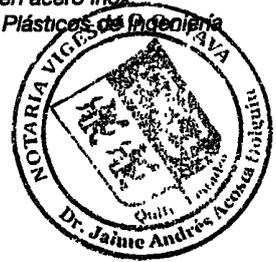
EL NOTARIO

  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR



- Láminas perforadas, expandidas en hierro, acero inox.
- Aluminio galvanizado etc.,
- Mallas industriales en acero inox
- Pisos Industriales Grating • Plásticos de Ingeniería

0039860



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL  
CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. América 4343, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

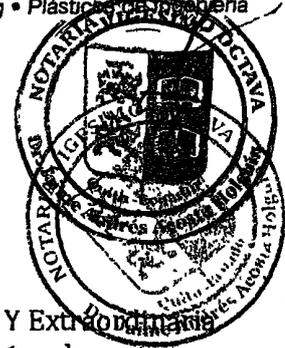
- 1. Conocer y Resolver sobre la rectificación que se debe realizar al Acta De La Junta General Universal Y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 02 de Diciembre del 2011, en la que se resolvió el aumento de capital de la misma.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09H30, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Doctor Carlos Serrano Moya, quien procede, con la presencia de la totalidad de los accionistas de la Compañía a declarar la Junta como Universal: **Martha Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil una (3001) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Amalia Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil novecientos noventa y nueve (1999) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **José Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil (3000) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Vicente Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil quinientas una (1501) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Carlota Torres Álvarez**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas noventa y nueve (499) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria, la señora Martha Torres.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

**MATRIZ: Av. América 4343 (N34-483) y Hernández de Girón**  
Telfs: 2441-556 / 2439-786 • Fax: 2448-995  
Cel: 09 9474-057 / 09 7097-496 • Quito-Ecuador  
e-mail: repermet@uio.satnet.net

**SUCURSAL: Av. Juan Tanco Marengo, km. 3, Frente a Caterpillar**  
C. C. Las Antenas • Local # 7 • Telfax: 04 288 3483 • Telf.: 288 3091  
Cel.: 095 320 245 • 095 320 246 • Guayaquil - Ecuador  
e-mail: repergua@gye.satnet.net



1. Por un error se hizo constar en el Acta De La Junta General Universal Y Extraordinaria De Accionistas De La Compañía Celebrada el 02 de Diciembre del 2011 en la parte que resolvió el aumento de capital, lo siguiente: "Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones en la cuenta de aportes futuras capitalizaciones en la cantidad de Cuarenta mil dólares (USD. 40.000,00), para llegar a un capital suscrito y pagado de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000,00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado de la siguiente forma, que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:"

Sin embargo y en vista de que la Ley de Compañías no establece esta forma de aumento de capital, los accionistas de la compañía, **resuelven rectificar** lo anteriormente descrito, por el texto que a continuación se transcribe: "Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, mediante compensación de créditos en la cantidad de Cuarenta mil dólares (USD. 40.000,00), para llegar a un capital suscrito y pagado de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000,00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado de la siguiente forma, que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:"

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Martha Torres Alvarez	3001,00	12004,00	15005,00	15005
Amalia Torres Alvarez	1999,00	7996,00	9995,00	9995
José Torres Alvarez	3000,00	12000,00	15000,00	15000
Vicente Torres Alvarez	1501,00	6004,00	7505,00	7505
Carlota Torres Alvarez	499,00	1996,00	2495,00	2595
<b>TOTAL</b>	<b>10000,00</b>	<b>40000,00</b>	<b>50000,00</b>	<b>50000</b>



2. Aprobar la rectificación del Acta De La Junta General Universal Y Extraordinaria De Accionistas De La Compañía Celebrada el 02 de Diciembre del 2011.
3. Se autoriza a la señora Gerente General de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura rectificatoria y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta General de Accionistas.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los accionistas presentes de la compañía y el Gerente General-Secretario de la Junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.



**Dr. Carlos Serrano M.  
PRESIDENTE AD HOC**



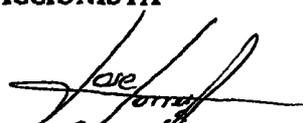
**Amalia Torres Álvarez  
ACCIONISTA**



**Vicente Torres Álvarez  
ACCIONISTA**



**Martha Torres Álvarez  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA**



**José Torres Álvarez  
ACCIONISTA**



**Carlota Torres Álvarez  
ACCIONISTA**



REZUMEN: Que la presente es fiel fotocopia del documento  
original, el cual fue presentado por el  
i. tres  
en la ciudad de Quito, el día una del mes de ...  
habiendo archivado una copia en el expediente N.º ... Vigésimo  
Octava actualment ...

Quito a, 29 de Octubre de 2022

17

EL NOTARIO

...  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR



**TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. OTORGADA POR: REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.. Y EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, LA SEÑORITA MARGOT PROVIDENCIA ORTEGA FREIRE CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO CERO CERO UNO TRES CINCO SEIS CERO SIETE GUION OCHO (100135607-8). SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

18



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
MELV**



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
Notario Vigésimo Octavo



**ZON:** CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL/RECTIFICATORIA/RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LAS ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y RECTIFICATORIA;** OTORGADAS POR: **LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.;** OTORGADAS ANTE MI, DE FECHAS **NUEVE DE MAYO/VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE/CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE,** MEDIANTE **RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.1735** EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE,** SE RESOLVIO APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 10.000,00 A USD \$ 50.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

19



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito - Ecuador



# Registro Mercantil de Quito

20

TRÁMITE NÚMERO: 12082

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1447
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001221934	TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	09/05/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.1735
FECHA RESOLUCIÓN:	05/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

Página 1 de 2



N° 00834601

IMP IGM 00

Impresión Pública  
Cantón Quito

# Registro Mercantil de Quito

21

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00
Capital	50000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

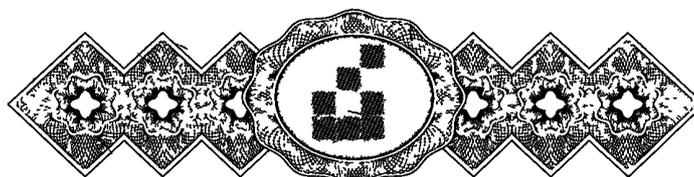
ANEXA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE 22 DE OCTUBRE DE 2012; ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE 05 DE MARZO DE 2013, OTORGADAS ANTE EL MISMO NOTARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1605 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE AGOSTO DE 1989, TOMO 120.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
"REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A."**



**OTORGADO POR:** REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.

000001

**CUANTIA:** CAPITAL ACTUAL: USD. 10.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. 40.000,00

**DI:** COPIAS

**ESCRITURA No. 2575 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de mayo del año dos mil doce; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparecen, pública la señora Martha Alicia Torres Alvarez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dos de diciembre del dos mil once, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal indicada que se acompañan.- REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y ésta domiciliada en esta Ciudad de Quito.- La Señora Martha Alicia Torres Alvarez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empresaria privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa ; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

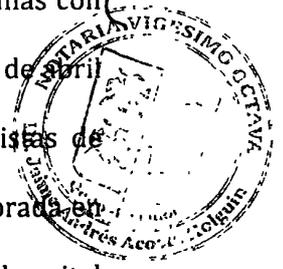
exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento; y, me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me agregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:- SEÑOR

NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA:

COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Martha Alicia Torres Alvarez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de diciembre del dos mil once, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal indicada que se acompañan.- REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y ésta domiciliada en esta Ciudad de Quito.- La Señora Martha Alicia Torres Alvarez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empresaria privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)

REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Quinto del Cantón Quito, el ocho de junio de mil novecientos <sup>ochenta</sup> y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de agosto del mismo año. B) La compañía efectuó el último aumento de capital y reforma de los estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo delo Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el

cuatro de agosto del dos mil seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha cinco de abril del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de abril del dos mil siete; C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día dos de diciembre del dos mil once, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado, y reformar el estatuto social de la misma, así como Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General, - **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, la señora Martha Alicia Torres Alvarez, quien comparece en su calidad de Gerente General de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., en cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía indicada realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 40.000.00), para llegar al monto total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas. - **Segundo:** Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones en la cuenta aportes futuras capitalizaciones en la cantidad de Cuarenta mil dólares (USD. 40.000.00), para llegar a un capital suscrito y pagado de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000.00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente escritura pública. **Tercera:** Que la compareciente y todos los accionistas de la compañía que



000002

Aut.  
183

aprueban el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **Cuarta:** Que se reforma el estatuto social de la compañía en los siguientes términos: "**Artículo Sexto.- Capital.-** La compañía tiene un capital suscrito y pagado de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 50.000.00), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD. 1.-) cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la cincuenta mil inclusive.". **Quinta:** El Cuadro de Integración del Capital Social de la compañía quedará conformada de la siguiente manera al perfeccionarse el presente aumento:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Martha Torres Alvarez	3001,00	12004,00	15005,00	15005
Amalia Torres Alvarez	1999,00	7996,00	9995,00	9995
José Torres Alvarez	3000,00	12000,00	15000,00	15000
Vicente Torres Alvarez	1501,00	6004,00	7505,00	7505
Carlota Torres Alvarez	499,00	1996,00	2495,00	2595
<b>TOTAL</b>	<b>10000,00</b>	<b>40000,00</b>	<b>50000,00</b>	<b>50000</b>

**Sexta:** La señora Martha Alicia Torres Alvarez, en su calidad de Gerente General de la Compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados con la contabilidad de la Empresa. **Séptima:** La señora Martha Alicia Torres Alvarez, en su calidad de Gerente, y como tal Representante Legal de REPRESENTACIONES DE METALES

PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A., declara bajo juramento que a la fecha la Compañía no es Contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CUARTA**

**AUTORIZACION.-** Se concede autorización al señor Abogado José Andrés García para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **QUINTA**

**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta

escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.; Dos) Copia

del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.; Tres) Cuadro

de Integración de Capital, Acciones y Accionistas. Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.

HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que la

compareciente acepta en toda y cada una de sus partes. Minuta que se halla firmada por el Abogado José Andrés García, profesional con matrícula número diez y siete guion dos

mil seis guion doscientos ochenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y requisitos

previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquella se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo

en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe.-

*Martha Torres*  
**SRA. MARTHA ALICIA TORRES ALVAREZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.**  
**C.I. 1001221934**

*Jaime Acosta*  
**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN**



03

Quito, 22 de Noviembre de 2007

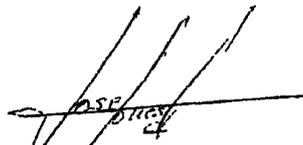
Señora  
Martha Alicia Torres Alvarez  
Presente.-

De mis consideración:

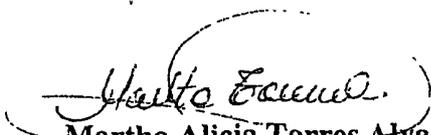
Cúmplame manifestarle que la Junta General de Accionistas la Compañía **REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. "REPERMETAL S.A.**, en sesión llevada a cabo el día 20 de Noviembre del año 2007. tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de Gerente XXXXX y como tal representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, gestión que la desempeñara por el período de cinco (5) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentra detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el día 8 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 8 de agosto de 1989, bajo el número 1605, tomo 120, cuyos estatutos fueron reformados mediante escritura publica celebrada el 30 de agosto de 1995, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de mayo de 2005.

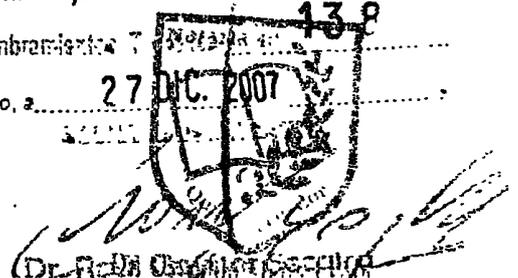
Atentamente,

  
José Germán Torres Alvarez  
Presidente  
C.C. 100166105-5

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 22 de Noviembre de 2007

  
Martha Alicia Torres Alvarez  
C.C. 100122193-4

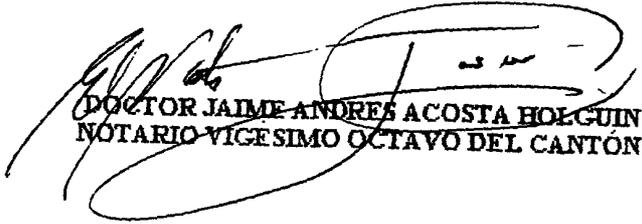
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13214 del Registro de Nombramientos y Notarías de Quito, a 27 Dic. 2007



Hago constar que la presente es fiel fotocopia del documento  
que se me presentó que es una copia ma fue otorgado por el  
intermediario UNA para este  
efecto con el fin de UNA el mismo  
habiendo sido UNA Vigésimo  
Eleva documento a los efectos de la ley

Quito, 09 Mayo de 2012

EL NOTARIO

  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTÓN



04

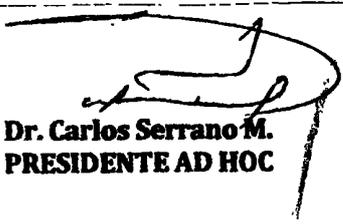
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "REPRESENTACIONES DE METALES  
PERFORADOS S.A. REPERMETAL".  
CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2011**

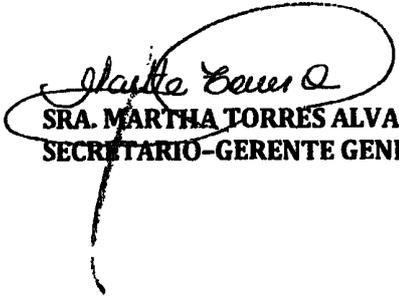
En el cantón Quito, a los dos días del mes de diciembre de dos mil once, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL, la señora Secretaria Martha Torres Álvarez, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, sus acciones y el número de votos que les corresponde, son los siguientes:

1. **MARTHA TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil un (3001) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 3001 votos.
2. **AMALIA TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil novecientos noventa y nueve (1999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 1999 votos.
3. **JOSE TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil (3000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 3000 votos;
4. **VICENTE TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil quinientas una (1501) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad correspondiéndole 1501 votos; y,
5. **CARLOTA MARINA TORRES ALVAREZ** por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas noventa y nueve (499) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad correspondiéndole 499 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifica.

  
**Dr. Carlos Serrano M.  
PRESIDENTE AD HOC**

  
**SRA. MARTHA TORRES ALVAREZ  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL**

RAZON LEGITIMO: Que la presente se ha celebrado en el cantón de...

una

una

09 mayo 2012



05

*[Handwritten Signature]*  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
"REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL"  
CELEBRADA EN QUITO EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2011**

En el cantón Quito, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. América 4343, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Doctor Carlos Serrano Moya consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la correspondiente reforma de estatutos.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Doctor Carlos Serrano Moya y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **MARTHA TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil una (3001) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **AMALIA TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil novecientos noventa y nueve (1999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JOSE TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil (3000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **VICENTE TORRES ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil quinientas una (1501) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. **CARLOTA MARINA TORRES ALVAREZ** por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas noventa y nueve (499) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, actúa como Secretario, la Gerente General, señora Martha Torres Álvarez.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el único Punto del Orden del Día y la Junta por unanimidad resuelve:

1. **Aprobar el aumento de Capital de la Compañía, el mismo que se incrementa en cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 40.000.00), para llegar un monto total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.**

Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones en la cuenta aportes futuras capitalizaciones en la cantidad de Cuarenta mil dólares (USD. 40.000,00), para llegar a un capital suscrito y pagado de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000.00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado de la siguiente forma, que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

*Def. 18/11/11*

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
Martha Torres Alvarez ✓	3001,00	12004,00	15005,00	15005
Amalia Torres Alvarez ✓	1999,00	7996,00	9995,00	9995
José Torres Alvarez ✓	3000,00	12000,00	15000,00	15000
Vicente Torres Alvarez ✓	1501,00	6004,00	7505,00	7505
Carlota Marina Torres Alvarez ✓	499,00	1996,00	2495,00	2495
<b>TOTAL</b>	<b>10000,00</b>	<b>40000,00</b>	<b>50000,00</b>	<b>50000</b>



06

1.1. Que como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo SEXTO del estatuto social, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "Artículo Sexto.- Capital.- La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 50.000.00), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD. 1.-) cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la cincuenta mil inclusive.

1.2. Se autoriza a la señora Gerente General de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta General de Accionistas.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

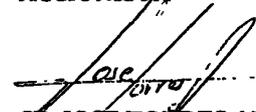
Se levanta la sesión a las 11h00

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas presentes la Compañía, y el señor Gerente General-Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicado.

  
**Dr. Carlos Serrano M.**  
**PRESIDENTE AD HOC**

  
**SRA. MARTHA TORRES ALVAREZ**  
**SECRETARIO - GERENTE GENERAL**  
**ACCIONISTA**

  
**SRA. AMALIA TORRES ALVAREZ**  
**ACCIONISTA**

  
**SR. JOSE TORRES ALVAREZ**  
**ACCIONISTA**

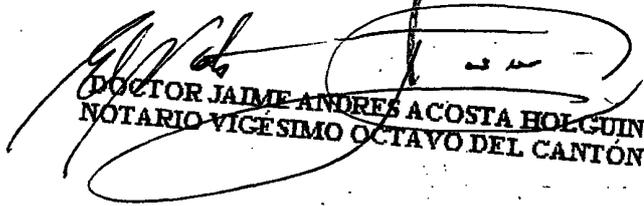
  
**SR. VICENTE TORRES ALVAREZ**  
**ACCIONISTA**

  
**CARLOTA MARINA TORRES ALVAREZ**  
**ACCIONISTA**

RAZON CERTIFICO: Que he procedido a la inspección del documento  
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el  
interesado en: Dos  
y he verificado que el contenido del mismo es: una

El presente documento se otorgó en el cantón de ...  
a las 09 de Mayo de 2012

EL NOTARIO

  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA  
 CALDERON CALDERON ALFARO ALVAREZ  
 QUITO  
 CALDERON CALDERON ALFARO ALVAREZ  
 CALDERON CALDERON ALFARO ALVAREZ

*Martha Torres*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA  
 CALDERON CALDERON ALFARO ALVAREZ  
 QUITO  
 CALDERON CALDERON ALFARO ALVAREZ

REN 1363227  
 Pob

NOTARIO  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 VICE-SIMO OCTAVO

07

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

062-0071 NÚMERO 1001221934 CÉDULA

TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CALDERON CALDERON  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que anexa, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una (1) (s) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haberlo verificado una (1) (s) al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a 09 de Mayo de 2012

EL NOTARIO

*[Signature]*  
 DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VICE-SIMO OCTAVO DEL CANTÓN

SE O...

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~ COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "REPRESENTACIONES DE  
METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A."**. OTORGADA POR:  
**"REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL  
S.A."**. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 14 DE MAYO DEL 2012.



*[Handwritten signature]*

**DR. JAI ME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO  
SAYC**



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito**

**ZON:** CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL/RECTIFICATORIA/RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LAS ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y RECTIFICATORIA;** OTORGADAS POR: **LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.;** OTORGADAS ANTE MI, DE FECHAS **NUEVE DE MAYO/VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE/CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE,** MEDIANTE **RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.1735** EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE,** SE RESOLVIO APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 10.000,00 A USD \$ 50.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

08



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
MELV**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito-Ecuador



**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

09

NOTARIA  
QUINTA

1        ZON:            Mediante            Resolución            número  
2        SC.IJ.DJCPTE.Q.13.1735 dictada por el Doctor  
3        Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías  
4        de Quito, de fecha 05 de abril del 2013, se  
5        resuelve aprobar el aumento de capital de USD.\$  
6        10.000,00 a USD.\$ 50.000,00; y, la reforma de  
7        estatutos de REPRESENTACIONES DE METALES  
8        PERFORADOS S.A., REPERMETAL S.A., de cuyo  
9        particular tomé nota al margen de la escritura  
10       de Constitución de la indicada compañía,  
11       celebrada ante el Notario Quinto del cantón  
12       Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 08 de junio  
13       de 1989.- Quito, a dieciséis de abril del año  
14       dos mil trece.-

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Humberto Navas Dávila**  
 NOTARIO QUINTO

**Notaría 5ta**  
  
**Luis Humberto Navas D**  
 Quito - Ecuador

# Registro Mercantil de Quito

10

TRÁMITE NÚMERO: 12082

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1447
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

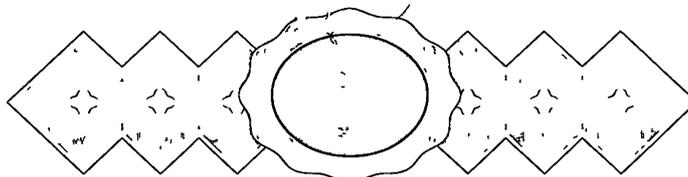
### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001221934	TORRES ALVAREZ MARTHA ALICIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	09/05/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.1735
FECHA RESOLUCIÓN:	05/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES DE METALES PERFORADOS S.A. REPERMETAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Página 1 de 2



# Registro Mercantil de Quito

11

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00
Capital	50000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE 22 DE OCTUBRE DE 2012; ESCRITURA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE 05 DE MARZO DE 2013, OTORGADAS ANTE EL MISMO NOTARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1605 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE AGOSTO DE 1989, TOMO 120.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

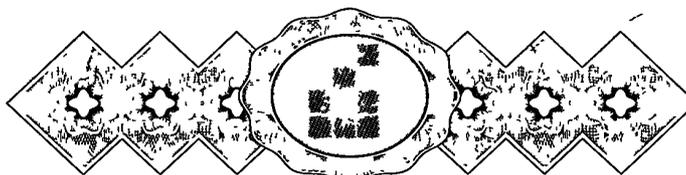
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 2 de 2



N° 0083667

IMP IGM 00